

**Municipio de Reynosa, Tamaulipas**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-28032-19-1801-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1801

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	496,169.9
Muestra Auditada	353,869.2
Representatividad de la Muestra	71.3%

Respecto de los 2,483,595.5 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Tamaulipas, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que ascendieron a 496,169.9 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 353,869.2 miles de pesos, que significaron el 71.3% de los recursos asignados a dicho municipio.

## **Resultados**

### **Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2021

Elementos de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• Dispone de códigos de ética y de conducta, los cuales difundió a todo su personal.</li> <li>• Por medio del reglamento interior y del manual de organización estableció las atribuciones de cada una de sus áreas administrativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con un programa de capacitación para el personal.</li> <li>• No cuenta con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</li> </ul>
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con un plan estratégico de desarrollo por medio del cual estableció sus objetivos y metas.</li> <li>• Dio a conocer los objetivos específicos formalmente a los titulares o encargados de las áreas responsables de las unidades o áreas administrativas, para su cumplimiento.</li> <li>• La institución estableció metas cuantitativas.</li> </ul>	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</li> <li>• Contó con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo / Plan o Programa Estratégico o documento análogo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</li> <li>• No cuenta con licencias ni contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</li> <li>• Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en diversas materias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No les aplicó una evaluación de control interno o de riesgos en el último ejercicio.</li> <li>• No tienen implementados planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.</li> </ul>
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</li> <li>• Estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.</li> </ul>	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 84 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos el cumplimiento de sus objetivos, el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

### **Transferencia de Recursos**

2. El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas, todos los recursos que le fueron asignados en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 496,169.9 miles de pesos, y que estos junto con sus rendimientos financieros por 2,153.8 miles de pesos, los cuales fueron manejados en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se constató que en dicha cuenta bancaria no se manejaron recursos distintos a los del fondo.

### **Integración de la Información**

3. El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que dispone de un manual de contabilidad para el registro de dichas operaciones. Asimismo, se verificó que dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos por 353,869.2 miles de pesos, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes, además, dicha documentación se canceló con la leyenda de “operado” y se identificó con el nombre del fondo y con la verificación de una muestra de 1,741 de los comprobantes fiscales en el aplicativo denominado “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encuentran vigentes a la fecha de la auditoría; igualmente, se verificó que

los pagos realizados con recursos del fondo se efectuaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

#### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

4. El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, se constató que informó trimestralmente sobre los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

5. El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, publicó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y que los remitió al Gobierno del estado de Tamaulipas; asimismo, se comprobó que existe congruencia entre dichos informes, y los registros del ejercicio y resultados del fondo que fueron reportados a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### **Destino de los recursos**

6. El Municipio de Reynosa, Tamaulipas recibió recursos por 496,169.9 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 1,961.0 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 498,130.9 miles de pesos; por su parte, en el periodo enero a marzo de 2022 se generaron rendimientos financieros por 192.8 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 498,323.7 miles de pesos; de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021, el municipio comprometió recursos del fondo por 498,130.6 miles de pesos, de los cuales devengó y pagó 444,436.2 miles de pesos, que representaron el 100.0% y el 89.2% respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2022, registró pagos por un total de 497,808.4 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS  
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF  
CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Seguridad Pública	11	231,843.1	200,888.0	231,676.8	46.5		
Obra Pública	28	184,704.2	181,009.7	184,554.1	37.0		
Modernización de Sistemas de recaudación locales	5	9,777.8	4,847.2	9,773.0	2.0		
Satisfacción de sus requerimientos	8	31,410.8	17,298.2	31,410.8	6.3		
Deuda Pública	1	40,131.6	40,131.7	40,131.7	8.0		
Subtotales	53	497,867.5	444,174.8	497,546.4	99.8		
Otras inversiones							
Aportaciones al OSFE		258.4	258.4	258.4	0.1		
Comisiones bancarias		3.6	3.0	3.6	0.0		
Subtotales		262.0	261.4	262.0	0.1		
Totales (A)	53	498,129.5	444,436.2	497,808.4	99.9		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados	Por reintegrar
Recursos no comprometidos		1.4	1.4	1.4	0.0	1.4	
Rendimientos generados de enero a marzo de 2022				192.8	0.0	192.8	
Recursos no ejercidos			53,693.3	321.1	0.1	321.1	
Totales (B)		1.4	53,694.7	515.3	0.1	515.3	
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponibles (A + B)		498,130.9	498,130.9	498,323.7	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

De lo anterior se observa que, de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 se destinaron 231,676.8 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representa un 46.5% del importe total asignado.

Asimismo, se determinaron recursos no comprometidos por 1.4 miles de pesos y recursos no ejercidos por 321.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa; adicionalmente, se identificaron rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022 por 192.8 miles de pesos, que igualmente fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

**7.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como garantía de cumplimiento de obligaciones por pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

**8.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 40,131.7 miles de pesos para cubrir el financiamiento y obligaciones financieras (deuda pública), se constató que cuenta con el acta de la sesión ordinaria N° 11 sesión ordinaria de Cabildo del 31 de mayo de 2011, donde se autorizó acceder a dicho financiamiento; igualmente, dispuso del contrato que da origen a las obligaciones contraídas y la justificación de su contratación, por un monto de 183,988.0 miles de pesos; además, se constató que dicha obligación se encuentra inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios, y que se destinaron a reestructurar el saldo de la deuda pública.

**9.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores o pasivos.

### **Obra Pública**

**10.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, adjudicó 28 obras públicas que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 222,798.0 miles de pesos; un contrato de manera directa por un importe de 107.9 miles de pesos y 27 contratos por licitación pública por un importe de 222,690.1 miles de pesos; dichas adjudicaciones se realizaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable, se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; y en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente y contó con la fianza de cumplimiento del contrato.

**11.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, ejecutó 28 obras públicas que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe total de 258,445.7 miles de pesos conforme a la normativa aplicable, se cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; 27 obras se encuentran finiquitadas de acuerdo con la

normativa, fueron recibidas a satisfacción del municipio y 25 se encuentran en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes, asimismo, se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que se aplicaron las penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

**12.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, adjudicó 28 obras públicas que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 258,445.7 miles de pesos, de las cuales se comprobó que ejerció recursos en una obra por un importe de 5,835.9 miles de pesos, la cual no se encuentra en operación, conforme la tabla siguiente:

MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS  
OBRAS QUE NO OPERAN  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Contrato	Obra	Importe contratado	Importe pagado	Situación operativa	Estatus del contrato
SOP-REY-FORTAMUN-051-2021-LP	Construcción de Ampliación del Edificio del Archivo Municipal, ubicado en calle Luis Echeverría entre calles Tiburcio Garza Zamora y Aldama de la colonia Aquiles Serdán en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	5,839.20	5,835.90	No opera	Concluido
	Total	5,839.20	5,835.90		

FUENTE: Expedientes técnicos de obra, facturas, pólizas, estados de cuenta bancarios, visita física.

La Contraloría Municipal de Reynosa, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DA/224/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, adjudicó 28 obras públicas que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 258,445.7 miles de pesos, de las cuales se comprobó que el municipio no terminó la obra denominada Construcción de Museo del Ferrocarril (segunda etapa) en la calle de Ferrocarril Revolución Poniente entre Juárez y Porfirio Díaz de la Zona Centro en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con cargo al contrato SOP-REY-FORTAMUN-049-2021-LP, con un importe contratado de 147,076.6 miles de pesos y un período de ejecución del 3 de mayo de 2021 al 19 de septiembre de 2021, del cual se modificó la fecha de terminación al 28 de noviembre de 2021.

El 26 de noviembre de 2021, se levantó el acta circunstanciada con el objeto de dejar constancia de la terminación anticipada de la obra, sin acreditar debidamente las causales expuestas debido a que solo se señala la adecuación al proyecto, la pandemia de COVID-19 y que debido al cierre presupuestal no se terminaría su ejecución, razón por la cual no se terminó la construcción, y sólo se ejerció un importe de 77,065.3 miles de pesos del total



contratado de 147,076.6 miles de pesos, lo que evidencia una deficiente planeación y programación, por lo que la obra no está terminada ni en operación, conforme a la tabla siguiente:

MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS  
OBRA NO TERMINADA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Contrato	Obra	Importe contratado	Importe pagado	Situación operativa	Estatus del contrato
SOP-REY-FORTAMUN-049-2021-LP	Construcción de Museo del Ferrocarril (segunda etapa) en calle Ferrocarril Revolución Poniente entre Juárez y Porfirio Díaz de la Zona Centro en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	147,076.50	77,065.30	No está terminada ni en operación	Terminación anticipada
Total		147,076.50	77,065.30		

FUENTE: Expedientes técnicos de obra, facturas, pólizas, estados de cuenta bancarios, visita física.

Lo anterior incumplió la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 68 y 78, y las cláusulas Primera, segunda, tercera y décima sexta del contrato SOP-REY-FORTAMUN-049-2021-LP.

#### 2021-D-28032-19-1801-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 77,065,330.63 pesos (setenta y siete millones sesenta y cinco mil trescientos treinta pesos 63/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, porque el municipio no terminó la obra denominada "Construcción de Museo del Ferrocarril (segunda etapa)" en la calle de Ferrocarril Revolución Poniente entre Juárez y Porfirio Díaz de la Zona Centro en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con cargo al contrato SOP-REY-FORTAMUN-049-2021-LP, de la cual se decretó la terminación anticipada sin acreditar debidamente las causales, lo que evidencia una deficiente planeación y programación, por lo que la obra no está terminada ni en operación, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 68 y 78, y de las cláusulas primera, segunda, tercera y décima sexta del contrato SOP-REY-FORTAMUN-049-2021-LP.

**14.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, adjudicó 28 obras públicas que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 258,445.7 miles de pesos; se comprobó que realizó pagos por un importe de 184,554.1 miles de pesos que corresponden a los conceptos contratados y ejecutados, que se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son contratos,

estimaciones, números generadores de volúmenes de obra, convenios modificatorios, facturas, pólizas de pago, avisos de terminación, actas de entrega-recepción, finiquitos y bitácora de obra pública; asimismo, los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

**15.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para la realización de obra pública por administración directa.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y servicios**

**16.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, adjudicó 27 adquisiciones que fueron financiados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 111,365.0 miles de pesos, de las cuales se comprobó que adjudicó 7 contratos de manera directa por un importe de 4,023.4 miles de pesos, 12 contratos por invitación restringida a cuando menos tres personas por un importe de 27,332.9 miles de pesos y 3 contratos por licitación pública por un importe de 65,108.6 miles de pesos; dichas adjudicaciones se realizaron de conformidad con la normativa aplicable, se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que en los casos de excepción a la licitación pública, el municipio contó con el dictamen correspondiente debidamente justificado; los proveedores o prestadores de servicios no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación; están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa y que se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

**17.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, adjudicó 27 adquisiciones, arrendamientos o servicios que fueron financiados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 111,365.0 miles de pesos, de éstas adjudicaron cinco contratos de manera directa por un importe de 14,900.1 miles de pesos para el suministro de combustible de cantidades estimadas de entregas mensuales; sin embargo, no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, debido a que dos contratos, por un importe de 1,688.4 miles de pesos, fueron adjudicados de forma directa y debió ser por la solicitud de tres cotizaciones; tres contratos por un importe de 13,211.7 miles de pesos fueron adjudicados de forma directa y debieron ser por invitación a cuando menos tres personas.

La Contraloría Municipal de Reynosa, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DAI/225/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, adjudicó 27 adquisiciones, arrendamientos o servicios que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 que ampara un importe de 129,183.4 miles de pesos, de las cuales se comprobó que se ejecutó dichas acciones, se verificó que fueron entregados los bienes o realizados los servicios de

conformidad con lo establecido en el contrato o pedido; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y en su caso se encuentran inventariados, resguardados y en operación, no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

**19.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, adjudicó 27 adquisiciones, arrendamientos o servicios que fueron financiados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 129,183.4 miles de pesos, se comprobó que el municipio realizó pagos por un importe de 127,602.6 miles de pesos que corresponden a los bienes y servicios prestados, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son requisiciones, pedidos, órdenes de compra, facturas, entrega en almacén, contratos y actas de entrega-recepción, y que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

#### **Servicios Personales**

**20.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública.

#### **Verificación física**

**21.** Con la verificación física a 27 obras públicas ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por un importe de 178,874.5 miles de pesos, que representan el 96.9% del total de recursos que se ejercieron en el fondo, se comprobó que las obras se corresponden con las especificaciones contratadas, y con las cantidades de las estimaciones pagadas; además, se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos; 26 de éstas se encuentran concluidas y entregadas a las instancias correspondientes y 26 en operación.

**22.** Con la verificación física de una muestra de 15 adquisiciones, arrendamientos o servicios ejecutados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por un importe de 105,651.3 miles de pesos, que representan el 38.7% del total de recursos que se ejercieron en el FORTAMUNDF por dicho concepto, se comprobó que dichas adquisiciones, arrendamientos o servicios se corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y en general a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones entregadas, que fueron recibidos los bienes y otorgados los servicios a satisfacción de las áreas correspondientes y se constató que en el caso de los bienes se encuentran físicamente, inventariados, resguardados y en operación.

#### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 77,065,330.63 pesos pendientes por aclarar.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 22 resultados, de los cuales, en 19 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 353,869.2 miles de pesos, que representó el 71.3% de los 496,169.9 miles de pesos transferidos al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, comprometió el 100.0% y pagó el 89.2% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022, pagó el 99.9% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, infringió la normativa, principalmente la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, ya que se observó que pagó con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021, una obra por un importe de 77,065.3 miles de pesos con recursos del fondo, la cual se dio terminación anticipada al contrato de obra pública sin acreditar debidamente las causales, lo que evidencia una

deficiente planeación y programación, por lo que la obra no está terminada ni en operación, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 77,065.3 miles de pesos, que representa el 21.7% de la muestra auditada; la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron parcialmente, ya que destinó el 46.5% de los recursos pagados del fondo a seguridad pública; el 37.0% a obra pública; el 2.0% a modernización de sistemas de recaudación locales; el 6.3% a la satisfacción de sus requerimientos y el 8.0% a deuda pública, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos para el fondo en la Ley de Coordinación Fiscal; sin embargo, se invirtió el 21.7% de los recursos pagados del fondo en dos obras que no se encuentran en operación.

En conclusión, el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que no se ajustó a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CM/353/2022, del 2 de septiembre de 2022, mediante el cual se presenta información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 13 se considera como no solventado.



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Reynosa, Tamaulipas; septiembre 2 de 2022  
Oficio: CM/353/2022  
Auditoría: 1801 FORTAMUN-DF 2021  
Asunto: entrega de información aclaratoria

MTRO. CARLOS EMILIANO HUERTA DURÁN  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO C"2"  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE

LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, personalidad que se acredita mediante el Nombramiento de fecha octubre 1 del 2021, expedido por el LIC. CARLOS VICTOR PEÑA, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y así mismo, en mi calidad de enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante oficio número CM/130/2022, con fecha del día 31 de marzo del 2022; con dicha Personalidad me permito exponer lo siguiente.

Que en seguimiento a oficio número DAGF" C.2" /056/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, mediante el cual, anexan cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría número 1801, con título Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, practicada al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Por lo anterior, y con la finalidad de presentar las aclaraciones pertinentes, ocurro en tiempo y forma a dar respuesta por el presente conducto y acompañado como ANEXO 1; un dispositivo digital consistente en DISCO COMPACTO CD-R marca VERBATIM con capacidad de 700 MB, color PLATEADO, plenamente identificado, con 2 archivos y 1.59 MB en información, debidamente certificada por el titular de la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, de fecha 31 de agosto del 2022, y que con fundamento en lo establecido en la fracción IV, del Artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, expide certificación número 0695/2022.

Cabe señalar que la información enviada y que a continuación se describe, fue la proporcionada por las Secretarías Correspondientes Generadoras de dichos documentales, en este caso la Secretaría de Servicios Administrativos y la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

- I. Archivo digital de oficio SSA/721/2022, signado por la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos.
- II. Archivo digital de oficio SOPDUMA/3692/2022, singado por el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL  
CONTRALOR MUNICIPAL

c.c.p. Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal. - para su superior conocimiento  
c.c.p. Archivo

**PALACIO MUNICIPAL**

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

[/ayuntamientoreynosa](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa) [@ayuntamientoreynosa](https://www.instagram.com/ayuntamientoreynosa) [@reynosagobierno](https://www.twitter.com/reynosagobierno)

[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Tesorería, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la Secretaría de Servicios Administrativos, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 68 y 78, y de las cláusulas primera, segunda, tercera y décima sexta del contrato SOP-REY-FORTAMUN-049-2021-LP

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.